63-923110

Armenia, abril 13 de 2025

DE: Lucy Alejandra Gutiérrez Rengifo, subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Sena Regional Quindío.

PARA: Carlos Andrés Loaiza Martínez instructor grado 20 cloaizam@sena.edu.co

Juan Sebastián Cardona Correa – Jurídico Contratación jscardona@sena.edu.co

Luis Carlos Maya Álvarez - Dinamizador Ambiental y energético multicentro lcmaya@sena.edu.co

Jaime Alexander Betancourt Garcés – Lider SST jbetancourtg@sena.edu.co

Donovan Danilo Arango Paramo - Apoyo Gestión Contractual ddarango@sena.edu.co

Delio Gutiérrez Valencia – Dinamizador tics dgutierrezv@sena.edu.co

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR. MC-QDO-CDTCI-022-2026

Cordialmente me permito informar que la subdirección del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria adelanta actualmente el proceso de Contratación número. MC-QDO-CDTCI-022-2026 cuyo objeto es: ***SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA PESADA, PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS y EQUIPOS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO***

Evaluación Técnica y Financiera: Carlos Andrés Loaiza Martínez

Evaluación Jurídica: Juan Sebastián Cardona Correa – Jurídico Contratación

Evaluación Aspectos Ambientales: Luis Carlos Maya Álvarez **-** Dinamizador Ambiental y energético

Evaluación Aspectos SST: Jaime Alexander Betancourt Garcés - Líder SST

Evaluación Aspectos Seguridad de la información: Delio Gutiérrez Valencia-Dinamizador tics

Adjunto link donde se pueden encontrar los insumos para la realización de la

evaluación LINK DEL PROCESO:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10152516&isFromPublicArea=True&isModal=False
Como miembros del Comité Evaluador ejercerán las siguientes Actividades:

1. Evaluar las propuestas presentadas de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas

contenidas en el Estudio Previo.
2. Recomendar al subdirector en sentido de la decisión de contratar, conforme con la evaluación efectuada.
3. Actuar con diligencia, buena fe y transparencia en el desarrollo de su labor.
4. Informar inmediatamente al subdirector del Centro de la Construcción del SENA Regional Quindío, sobre la ocurrencia de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso.
5. Elaborar y presentar al subdirector del Centro de la Construcción del SENA Regional Quindío, un informe de la evaluación realizada suscrito por todos los integrantes.
Cabe resaltar que, los miembros del comité deberán informar con la debida antelación a esta Dirección, cualquier causal de impedimento o ausencia que no permita el cumplimiento de las actividades asignadas.

Firmado digitalmente por Lucy Alejandra Gutierrez Rengifo
Fecha: 2026.04.13 15:41:10 -05'00'

Lucy Alejandra Gutiérrez Rengifo

Subdirector (e) de Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo
Cargo: Apoyo administrativo